

**LUCES Y SOMBRAS EN EL CAMINO HACIA UN ORDEN
ECONÓMICO INTERNACIONAL MÁS JUSTO: PRINCIPIOS,
POLÍTICAS Y PROPUESTAS EN LAS NEGOCIACIONES
COMERCIALES DE UNCTAD DESDE 1964**

Elda Tancredi

Programa Redes epistémicas, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional
de Luján

eldatancredi1@gmail.com

RESUMEN

En marzo de 1964 en Ginebra se realiza la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) bajo la dirección de Raúl Prebisch, anunciada como un drama de negociación colectiva global entre naciones ricas y pobres. Ella persigue el objetivo de fomentar una relación virtuosa entre el comercio internacional y el desarrollo económico (en particular el comercio entre los países que se encuentran en etapas diferentes de desarrollo, entre países en desarrollo entre sí y entre países con sistemas diferentes de organización económica y social) formulando principios, políticas y propuestas sobre los intercambios desiguales de productos básicos, manufacturas y semi-manufacturas, comercio “invisible”, financiación del comercio y transporte marítimo de mercancías.

En el marco del proyecto de investigación radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu, se sintetiza la compleja historia de los 55 años de la UNCTAD, a partir de una reconstrucción basada en las Actas oficiales de las catorce reuniones realizadas a la fecha y en los datos estadísticos disponibles. En esta ponencia se pone énfasis en la evolución de los temas en agenda, a partir de la lista de los problemas de inserción comercial que presentan los países en desarrollo –PED- (en particular los que comienzan a denominarse Países menos adelantados –PMA-) en un contexto desigual y conflictivo del mundo bipolar del siglo XX y la globalización neoliberal actual. Este listado pone de manifiesto los exiguos resultados obtenidos en las negociaciones internacionales comerciales y la permanencia de las problemáticas enfrentadas.

PALABRAS CLAVE: UNCTAD; comercio internacional; agenda de negociaciones

1. INTRODUCCIÓN: UN CAMINO DE LUCES Y SOMBRAS HACIA UN COMERCIO INTERNACIONAL MÁS JUSTO

Este trabajo presenta algunos de los principales resultados y los nuevos interrogantes sobre la geografía del comercio internacional y los procesos de negociaciones multilaterales desarrollados desde el período de posguerra a mediados del siglo XX, que han surgido de proyectos de investigación radicados en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, enmarcados en el Programa de Investigación “Redes epistémicas: enlaces entre el conocimiento y la toma de decisiones políticas”¹. Estos estudios exploratorios, basados en el exhaustivo análisis de las estadísticas y documentos oficiales, muestran, por un lado, que el peso principal del intercambio de mercancías y servicios se verifica entre los principales países y regiones desarrolladas del mundo, con un predominio intra-sectorial industrial, en el marco de la nueva división internacional de la producción que incentiva el comercio intra-firma ante el predominio de las empresas transnacionales y la conformación de cadenas globales y regionales de valor. Por otro lado, en especial desde inicios del siglo XXI, se destaca la creciente participación de algunas economías en desarrollo en particular del sudeste asiático², y el aumento de procesos de cooperación Sur-Sur que pretenden redefinir la economía global y el paisaje comercial.

En forma sintética entonces, pueden verificarse para el año 2017 (última actualización) las siguientes características del comercio internacional de mercancías:

- 1) las manufacturas predominan en la composición del comercio mundial de bienes (70% manufacturas, 10% productos agropecuarios; 15% combustibles y minerales; 5% otros);
- 2) la importancia del comercio intra-firma y las cadenas globales y regionales de valor sigue aumentando (por ejemplo, el 32% del total del valor añadido de las

¹ Proyectos de investigación radicados en el Departamento de Ciencias Sociales, UNLU, y bajo la dirección de Dra Elda Tancredi: “Crisis Alimentaria Global y Comercio Internacional de Productos Agrícolas: un estudio del procesos de negociaciones en la OMC e incidencia del Acuerdo sobre Agricultura” I parte (2010-2011) y II parte (2012-2013); “Multipolaridad, emergencia y reprimarización: un estudio de la geografía del comercio internacional del siglo XXI” (2014-2015); “Problemas ambientales y comercio internacional: un estudio exploratorio de la relación entre el transporte marítimo de mercancías y el cambio climático global” I parte (2016-2017) y II parte (2018-2019).

² Si bien China se ha transformado en la primera economía exportadora mundial aportando en el 2017 el 12,8% del total, y las Seis economías comerciantes de Asia Oriental (República de Corea, Malasia, Singapur, Tailandia, Taipei Chino, Hong Kong China) el 10,1% de las exportaciones totales, con una composición de exportaciones prioritariamente de manufacturas, siguen siendo auto-designadas como “país en desarrollo” (PED) (OMC, 2018). Se consideran Países desarrollados en las negociaciones de la OMC y de la UNCTAD a: los países de América del Norte (excepto México), los que componen la Unión Europea (27), grupo AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Australia, Japón y Nueva Zelanda.

exportaciones mundiales de vehículos automóviles proviene del sector del automóvil, mientras que el 68% se origina en otros sectores, lo que señala la conformación de una cadena global muy compleja);

3) la concentración geográfica del comercio internacional por países es muy marcada (las cinco principales economías comerciantes –China, Estados Unidos, Alemania, Japón, Países Bajos- representan el 38% del comercio mundial);

4) se profundiza la concentración regional del comercio de bienes (Europa, América del Norte y Asia representan el 82,1% del comercio mundial de mercancías);

5) en el comercio internacional, muchas regiones siguen siendo marginadas (el 17,9% del comercio corresponde a la suma de la participación de América del Sur, Central y Caribe, África, CEI y Oriente Medio);

6) la concentración del comercio mundial se verifica en todas las mercancías, inclusive en los productos primarios (por ejemplo en las exportaciones de productos agrícolas Europa representa el 39,90% del total, Asia representa el 23,62% y América del Norte el 15,53%, sumando el 79,05% mundial); esta concentración es más marcada en el caso de las manufacturas, donde Europa aporta el 41,44% de las exportaciones, Asia el 39,12% y América del Norte el 13,70%, representando este conjunto el 94,26% del total;

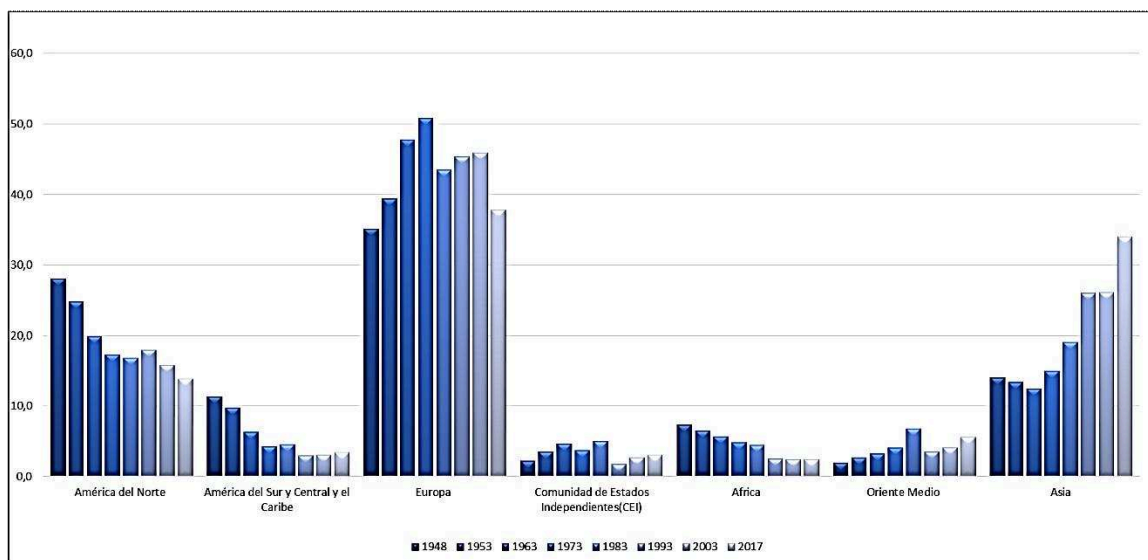
7) los PED sostienen una estructura exportadora basada en los bienes primarios (productos agrícolas más combustibles y minerales), los que representan el 70% de las exportaciones de América del Sur, Central y Caribe y de África, el 75% de las exportaciones de CEI y el 73% de Oriente Medio; mientras que por el contrario las manufacturas representan el 72% de las exportaciones de América del Norte, el 78% de las de Europa y el 82% de Asia;

8) en el largo plazo se muestra un sostenido crecimiento de Asia en la composición regional del comercio (representa el 28,3% del comercio mundial, dinamismo basado en el desempeño de Japón, luego de los NICs y desde el inicio del siglo XXI, de China) (OMC, 2018).

Los datos estadísticos concretos muestran así una geografía del comercio que mantiene desigualdades y dinanismos diferenciados entre países, donde las presiones hacia la polarización entre economías exportadoras de manufacturas y economías primarizadas siguen marcando las relaciones económicas mundiales. La figura siguiente muestra el peso de las diferentes regiones en las exportaciones de mercancías, para el

período 1948-2017, que marca claramente la tendencia a la concentración/marginación del comercio mundial.

Figura 1. Exportaciones mundiales de mercancías, por regiones 1948, 1953, 1963, 1973, 1983, 1993, 2003 y 2017 (en porcentaje)



Fuente. Elaboración propia en base a cuadro A04 de OMC (2018)

Sin embargo, a mediados del siglo XX comienzan los primeros intentos de reorganización del sistema internacional comercial hacia un orden más justo, que se cristalizan en la constitución de la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en marzo de 1964 en Ginebra bajo la dirección de Raúl Prebisch como su Secretario General. Ella va a perseguir desde su origen el objetivo de fomentar una relación virtuosa entre el comercio internacional y el desarrollo económico (en particular el comercio entre los países que se encuentran en etapas diferentes de desarrollo, entre PED entre sí y entre países con sistemas diferentes de organización económica y social) formulando principios, políticas y propuestas de resolución de los intercambios desiguales de los productos básicos, las manufacturas y semi-manufacturas, el comercio “invisible”, como así también los problemas de la financiación del comercio y el transporte marítimo de mercancías.

La reconstrucción de la compleja historia, de los 55 años de la UNCTAD, recuperada y revisada desde las Actas de cada una de las reuniones realizadas³, y la evolución de

³ UNCTAD I (Ginebra, Suiza, 1964), UNCTAD II (Nueva Delhi, India, 1968), UNCTAD III (Santiago, Chile, 1972), UNCTAD IV (Nairobi, Kenia, 1976), UNCTAD V (Manila, Filipinas, 1979), UNCTAD VI (Belgrado, Serbia, 1983), UNCTAD VII (Ginebra, Suiza, 1987); UNCTAD VIII (Cartagena, Colombia, 1992), UNCTAD IX (Midrand, Sudáfrica, 1996), UNCTAD X (Bangkok, Tailandia, 2000), UNCTAD XI

los temas en agenda, a partir de la lista de los problemas de inserción comercial que presentan los PED (en particular los que comienzan a denominarse Países menos adelantados –PMA-) en un contexto desigual y conflictivo del mundo bipolar del siglo XX y la globalización neoliberal actual, pone de manifiesto un camino de luces de esperanza y de sombras permanentes que se manifiestan claramente en la permanencia de las problemáticas enfrentadas y en los exiguos resultados obtenidos en las negociaciones internacionales comerciales, en particular lo referido a los productos básicos que siguen definiendo las canastas exportadoras primarizadas de los PED. En esta ponencia se dará cuenta con mayor detalle de los antecedentes y desarrollo de la UNCTAD I que establece los lineamientos generales de las negociaciones comerciales de la primera fase de la conferencia.

2. EL CAMINO HACIA LA UNCTAD: LOS ANTECEDENTES

2.1. La Carta de La Habana y el GATT

Cuando surge la Organización de las Naciones Unidas en 1945, la reconstrucción de la economía internacional prevé la creación de tres nuevas instituciones globales: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ambas organizadas en el marco del acuerdo de Bretton Woods, y una organización para el comercio internacional con el fin de transformar las políticas adoptadas desde la Gran Depresión de la década de 1930. En este camino, en febrero de 1946, el Consejo Económico y Social de la ONU decide establecer un Comité Preparatorio para la agenda de negociaciones, que en su Segunda Sesión se reúne en Ginebra en abril de 1947 para preparar un documento específico sobre la reducción de tarifas y barreras comerciales. Estas negociaciones comerciales resultan finalmente en la definición de un Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT) y un Protocolo de Aplicación Provisoria, firmado por veinte y tres países⁴ que representan en esa fecha alrededor del 70% del comercio mundial (European Office of the United Nations, 1947), donde se define “*la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a base de*

(San Pablo, Brasil, 2004), UNCTAD XII (Accra, Ghana, 2008), UNCTAD XIII (Doha, Qatar, 2012) y UNCTAD XIV (Nairobi, Kenia, 2016).

⁴ Los países firmantes son: Estados Unidos de América; países de la Commonwealth británica (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Commonwealth de Australia, Birmania, Canadá, India, Nueva Zelanda, Ceilán, Paquistán, Rhodesia del Sur, Unión Sudafricana); países de la Unión aduanera BENELUX (Reino de Bélgica, Gran Ducado de Luxemburgo, Reino de los Países Bajos); Estados Unidos del Brasil; República de Chile; República de Cuba; República Checoslovaca; República Francesa; Reino de Noruega; República de China (Taiwan); Unión Líbano-Siria. Ellos serán conocidos también como los “miembros signatarios del Acta Final de la Segunda Sesión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo”

reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción substancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional” (GATT, 1947:505).

Las negociaciones conducentes al GATT concluido el 30 de octubre de 1947, y vinculadas a la reducción de aranceles y la eliminación de preferencias son consideradas como negociaciones llevadas a cabo en virtud de la conferencia internacional a celebrarse en noviembre de 1947 a marzo de 1948, en La Habana (Cuba)⁵, bajo el nombre Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Empleo, con “*el propósito de favorecer la expansión de la producción, intercambio y consumo de mercaderías*” (E/CONF.2/78:1), y para negociar las formas de regulación del comercio internacional desde una Organización Internacional del Comercio vinculada a Naciones Unidas como un organismo especializado⁶; intentando con ello “*realizar los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el logro de niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social*” (E/CONF.2/78:11). Sus artículos contemplan la necesidad de adoptar medidas de protección comercial (tales como restricciones cuantitativas a las importaciones), para promover el propio desarrollo de los países miembro así como la creación de acuerdos comerciales sobre los productos básicos⁷, para alcanzar varios objetivos, entre los que se destacan los siguientes⁸: evitar o atenuar las graves dificultades económicas que pueden surgir cuando no sea posible lograr el ajuste de mercado entre la producción y el consumo; lograr una adaptación económica encaminada a promover el desarrollo de industrias de transformación basadas en la producción nacional de productos básicos; mantener y desarrollar los recursos naturales del mundo y protegerlos contra un agotamiento innecesario; y asegurar la distribución equitativa de un producto básico del que haya escasez.

⁵ Recuperado de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/havana_s.pdf

⁶ Entre los Organismos especializados de la ONU se encuentran por ejemplo FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), OIT (Organización Internacional del Trabajo), OMI (Organización Marítima Internacional), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Recuperado de <https://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>

⁷ En el artículo 56 se define “*producto básico*” como *producto agrícola, forestal, pesquero o cualquier mineral, en su forma natural o, bien, después de haber sido elaborado en la forma habitualmente requerida para su venta en un volumen substancial en el mercado internacional*”; mientras que el artículo 57 reconoce la importancia de convenios intergubernamentales sobre estos productos.

⁸ Se remarcan estos objetivos por su similitud con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable que componen la Agenda 2030, para el período 2015-2030.

La “Carta de La Habana” es firmada por 53 de los 56 países presentes, pero finalmente, ratificada sólo por Liberia, y nunca entra en vigor.⁹ En cambio el GATT permanece y sostiene, por fuera del Sistema de Naciones Unidas, los acuerdos comerciales hasta 1995 cuando como resultado de su Ronda Uruguay se decide la constitución de la Organización Mundial de Comercio, sistema de negociaciones multilaterales comerciales vigente. Las disposiciones del GATT reflejan intereses contrapuestos entre los países desarrollados y los PED, en particular a lo referido a los productos primarios, especialmente los agrícolas, y los textiles. Ello se expresa claramente en el Artículo XI con la excepción a su principio de no imponer ni mantener (aparte de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas) prohibiciones ni restricciones a la importación o exportación de un producto, para productos alimenticios, agrícolas o pesqueros cuando *“sean necesarias para la ejecución de medidas gubernamentales”* (GATT, 1947:520). Ello va a permitir la amplia protección de los países desarrollados al sector primario, particularmente desde la creación del Comité Económico de la Comunidad Europea para proteger a la agricultura de la competencia de PED y otros países, lo que reduce el acceso al mercado de países fuera de esta comunidad.

2.2. La Conferencia de Bandung (1955), la Conferencia de Belgrado (1961), la Conferencia de El Cairo (1962) y la década de las Naciones Unidas para el desarrollo (1960-1970)

La Conferencia de Bandung de países afro-asiáticos en 1955 y el surgimiento del Movimiento de Países No Alineados en la Conferencia de Belgrado (1961), comienzan a mostrar la posibilidad a los PED de distanciarse de los límites establecidos por el mundo bipolar y de pedir con más fuerza una acción internacional sobre el comercio y el desarrollo. Sostiene Alwis (1977:1-2) que *“su compromiso con los principios de igualdad y soberanía, y oposición a todas las formas de dominación, intervención y relaciones desiguales, en la esfera económica y su énfasis en la cooperación global y en el autosostenimiento global han encontrado hoy día aceptación por el mundo en desarrollo por su reconocimiento de la interdependencia global del mundo”*.¹⁰ La

⁹ Si bien nunca entra en vigor y aunque existen muchas diferencias entre la Carta de La Habana y el Acuerdo de la OMC actual, también hay una serie de similitudes significativas, lo que señala la importancia de las negociaciones en La Habana.

¹⁰ El Movimiento de Países No Alineados, creado en Belgrado se convierte en el punto focal para desarrollar y expresar el pensamiento político de los PED durante la mayor parte de las décadas siguientes, en defensa de un conjunto de principios (no intervención y no interferencia en los asuntos de otras naciones; respeto por la autodeterminación de los pueblos; soberanía de cualquier Estado para resolver cuestiones y disputas internas; fin de la colonización y de la discriminación racial), más allá de las diferencias como grupo.

Conferencia de El Cairo sobre los problemas del desarrollo económico, realizada en julio de 1962, es también de gran importancia más allá del número de asistentes (36 países en desarrollo), básicamente por la composición regional: los participantes son exclusivamente de África, Asia y algunos países latinoamericanos. La Declaración de los Países de Menor Desarrollo sostiene en su Preámbulo, entre otras observaciones, la *“preocupación por la creciente disparidad entre los niveles de vida reinantes en las diferentes partes del mundo”*, y frente a ello, *“la acción conjunta entre los propios países de menor desarrollo, puede resolver muchos de sus problemas comunes y podrá fomentar un progreso más rápido con bases internacionales más amplias”* (Declaración de El Cairo, 1962).

En esta Conferencia de El Cairo, basada en los principios de No Alineación, se diseña un programa concreto y amplio por la paz y la cooperación internacional, y se insta por la convocatoria a una Conferencia en el marco de las Naciones Unidas sobre *“todas las cuestiones vitales al comercio internacional, el comercio de productos básicos y las relaciones económicas entre países en desarrollo y desarrollados”* (UNCTAD, 2014:9).

Sobre la base de estos antecedentes, comienzan en el Consejo Económico y Social de la ONU, los preparativos para la realización de esta Conferencia, *“convencido de que el progreso económico y social del mundo depende en gran medida de la expansión del comercio internacional y de una creciente participación en el mismo de los países en vías de desarrollo (...) ya que el desarrollo de intercambios comerciales equitativos y mutuamente ventajosos puede promover altos niveles de vida, pleno empleo y rápido progreso económico en todos los países del mundo y contribuir a crear una atmósfera de confianza y comprensión mutuas entre las naciones y a afianzar las relaciones pacíficas y amistosas entre los Estados”* (E-Resol. 963 XXXVI).

Ello se realiza además en el marco de la definición de la década de 1960 como el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹, al reconocer que *“a pesar de los esfuerzos efectuados, las diferencias entre los ingresos per cápita de los países económicamente desarrollados y los de los menos desarrollados han aumentado y que*

¹¹ Las Naciones Unidas dedican determinados días, semanas, años y décadas internacionales a acontecimientos o temas específicos con el fin de promover, mediante la concienciación y la acción, los objetivos de la Organización, propuestos por los Estados Miembros o declarados por los organismos especializados. <http://www.un.org/es/sections/observances/united-nations-observances/index.html>

*el ritmo de crecimiento dista todavía de ser satisfactorio” (A/RES/1710 (XVI), estableciendo un hito sustantivo en el proceso de maduración del Sur.*¹²

3. EL DIAGNÓSTICO: AL BORDE DE UNA NUEVA ERA EN EL COMERCIO Y EL DESARROLLO Y MUCHO POR LO QUE JUGAR

Desde la decepción experimentada después de la Conferencia de La Habana, los PED recorren una distancia considerable *“Su número había aumentado con la descolonización, habían ganado una especie de aliado en la Unión Soviética, habían fortalecido su propia solidaridad y, bajo el liderazgo de Prebisch¹³, tenían tanto una doctrina económica como un conjunto de ideas políticas (...) Se encontraban al borde de una nueva era en el comercio y el desarrollo. Al mismo tiempo que sabían que podrían enfrentar la posibilidad de una falla sombría, dado la profunda indiferencia - si no hostilidad activa - de los Estados Unidos a sus ideas políticas. Prebisch al menos creía que aún había mucho por lo que jugar. La sensación de injusticia que los países en desarrollo sentían acerca de los arreglos "provisionales" para la gobernanza del comercio mundial y la desconexión del GATT de los objetivos de desarrollo económico (...) fue la fuerza imparable que estaba en camino de colisionar con un inamovible objeto en Ginebra, Suiza” (UNCTAD, 2014:14).*

Habiendo sido designado en 1962, director responsable de la organización de la primera UNCTAD¹⁴, Raúl Prebisch organiza una ronda de consultas para definir la lista de problemas que vinculan el comercio con el desarrollo.¹⁵ Esta lista está organizada en

¹² Esta división de los países Norte-Sur es permanente cuestionada por los países socialistas, en especial por la URSS, al sostenerse que *“La Unión Soviética jamás ha explotado, ni explota actualmente en forma alguna, a los países en desarrollo, y por consiguiente no tiene, ni puede tener, ninguna responsabilidad moral ni material por la grave situación económica de los países en desarrollo. En este orden de ideas, la delegación de la Unión Soviética no está de acuerdo con la idea de dividir a todos los países entre «ricos» y «pobres», o entre «los países ricos del Norte» y los «países pobres del Sur».* (UNCTAD II, 1968:68)

¹³ Raúl Prebisch se desempeña, desde su creación, como Director de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) establecida por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en febrero de 1948. Sus ideas culminan con la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1958, como un instrumento para apoyar el desarrollo de la región; la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, para satisfacer una demanda de los PED que solicitaban una medida similar a la creación del Plan Marshall para los países europeos y asiáticos; y la creación de institutos de investigación y asesoría como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

¹⁴ En su 1328° sesión plenaria (del 10 de febrero de 1965), la Asamblea de Naciones Unidas confirma el nombramiento de Raúl Prebisch como Secretario General de la UNCTAD, cargo que mantiene hasta 1969 cuando presenta su renuncia.

¹⁵ Visita París, Bruselas y Londres, Canberra, Tokio, Bangkok, Nueva Delhi, Karachi, Moscú, Varsovia, Belgrado, Bonn y Washington, D.C Esta agenda queda plasmada en las Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Vol. VIII) de junio de 1964, en su Parte II “Lista de Cuestiones; nota del Secretario General de la Conferencia”.

cinco ítems, e incluye los principales interrogantes discutidos en la agenda de la Conferencia vinculados a:

a) *los problemas internacionales que plantean los productos básicos*, donde se realiza un examen de las tendencias y perspectivas a largo plazo de los países de producción primaria (incluida la relación de intercambio): a) la lentitud con que aumenta la demanda; b) el descenso que experimenta la participación de los países en vías de desarrollo en el comercio mundial de estos productos; c) la tendencia al debilitamiento en sus precios en relación con los de las manufacturas; d) la incapacidad de los países en vías de desarrollo de financiar con sus exportaciones la creciente necesidad de importaciones de manufacturas;¹⁶

b) *el comercio de manufacturas y semi-manufacturas*, y las medidas y disposiciones para la diversificación y expansión de estas exportaciones de los PED, con el objetivo de aumentar su participación en el comercio mundial;

c) *el fomento del comercio invisible* de los PED y financiación de la expansión del comercio internacional, prestando particular atención a las medidas necesarias para aumentar los ingresos por concepto de servicios, como el turismo, y reduciendo los pagos por concepto de transporte, seguro y gastos similares;

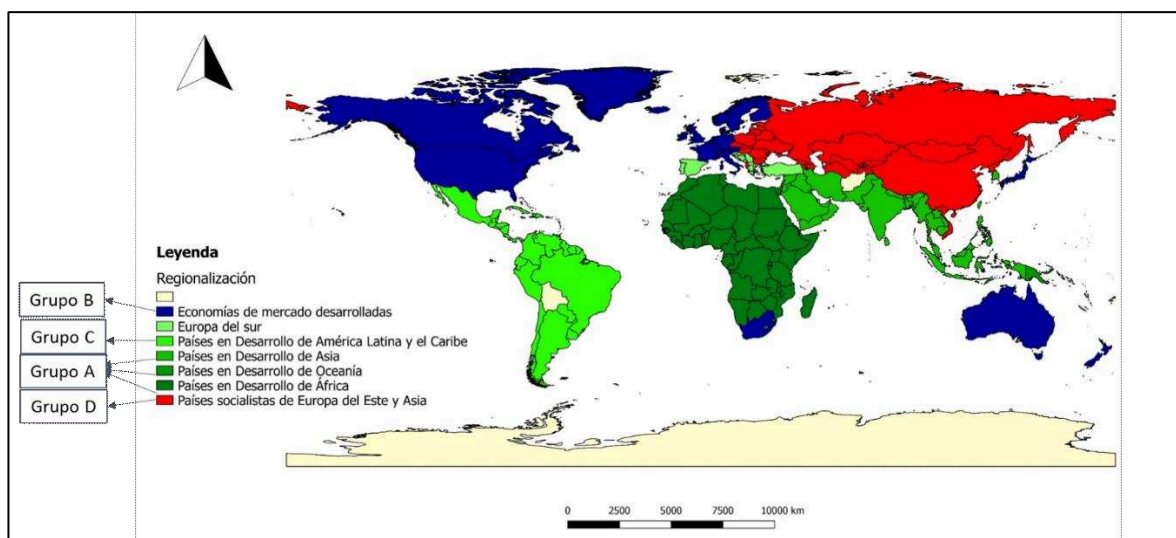
d) *las disposiciones institucionales, métodos y organismos* para aplicar medidas relativas a la expansión del comercio internacional, desde una reevaluación de la eficacia de los organismos internacionales existentes para resolver los problemas comerciales de los PED, incluido un examen del curso de las relaciones comerciales entre países con niveles de desarrollo desiguales o sistemas de organización económica y de comercio diferentes;

e) *la expansión del comercio internacional* y su importancia para el desarrollo económico, y sus relaciones con la planificación política e instituciones del desarrollo nacional y los problemas comerciales entre países: 1) que están en una etapa similar de desarrollo; 2) que están en distintas etapas de desarrollo; 3) que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Es así que los países son agrupados, tal como queda marcado en la figura 2, en las siguientes regiones (que no sólo organiza la forma en que se presentan los diagnósticos y las estadísticas sino también, desde la aplicación del

¹⁶ Estos son los elementos centrales que definen la ya clásica Teoría Prebisch-Singer del Deterioro de los Términos del Intercambio. Prebisch traslada a la UNCTAD y al conjunto de los PED, su visión centro-periferia que sostiene que América Latina carece de una auténtica autonomía, y que su evolución y desarrollo económicos dependen de factores externos y de manera más precisa de los acontecimientos y políticas de los países desarrollados.

Principio de Naciones Unidas de Distribución Geográfica Equitativa, la representación en los órganos de conducción): economías de mercado desarrolladas; países en desarrollo (de Europa, de Asia, de África, de América Latina, de Oceanía); países socialistas de Europa del Este y Asia. Los grupos de negociaciones conformados son: Grupo A (compuesto por 61 países en desarrollo de Asia, de África y de Oceanía), Grupo B (29 economías de mercado desarrolladas), Grupo C (22 Países en desarrollo de América Latina y Caribe), Grupo D (9 países socialistas de Europa del Este y Asia)

Figura 2. Regiones establecidas por la UNCTAD 1964 y Grupos de Negociación



Fuente: elaborado de acuerdo con las Actas de UNCTAD I, con la colaboración de Clara de Sousa Henrique Costa (integrante del equipo de investigación)

4. LAS PRIMERAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS COMERCIALES EN LA UNCTAD I

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se desarrolla finalmente entre marzo y junio de 1964, en Ginebra. Es para esa fecha la conferencia más grande con la participación de cuatro mil delegados de ciento diecinueve países y observadores de organizaciones de la sociedad civil; y es anunciada en los medios como *“un drama de negociación colectiva global entre naciones ricas y pobres”* (UNCTAD, 2014:16). Ella señala, según afirma el Secretario General de las Naciones Unidas U. Thant, *“el comienzo de un nuevo capítulo en la historia de los esfuerzos de las Naciones Unidas para acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo. La Conferencia ha mostrado el camino hacia un orden económico internacional más justo y racional en el cual las naciones pobres, que hacen la gran mayoría de la humanidad, por fin podrán tener una participación adecuada en los frutos del progreso económico*

y tecnológico (...) dio los primeros pasos hacia el establecimiento de una nueva política comercial para el desarrollo (...) a pesar de las diferencias de opinión sobre muchos problemas” (E/CONF.46/141, Vol. I: iii)

El Acta final aprobada el 15 de junio de 1964 incluye treinta y cinco Principios Generales y Especiales y cincuenta y siete Recomendaciones, que surgen de la constatación de que, si bien el comercio mundial se ha expandido en los últimos años impulsado principalmente por la expansión general de la economía mundial de posguerra, la acción nacional e internacional y el enorme progreso técnico-científico, los países del mundo no comparten proporcionalmente esta expansión comercial. La participación de los PED en las exportaciones mundiales disminuye constantemente desde casi un tercio en 1950 a solo un poco más de una quinta parte en 1962 (agravado por un constante deterioro de los términos del intercambio y por medidas aplicadas por ciertos países desarrollados que tienen efectos discriminatorios o proteccionistas), mientras que las economías de mercado desarrolladas aumentan su parte de tres quintos a dos tercios¹⁷, y las economías de planificación central del 8% a 13%. Además, ya comienza a marcarse claramente que el comercio mundial de manufacturas aumenta a un ritmo anual superior al de los productos primarios; y el crecimiento de la producción de productos primarios en los países avanzados como resultado tanto de las políticas nacionales, reforzadas por barreras protectoras (tales como apoyo de precios; derechos de aduana e impuestos internos y cargas fiscales impuestos sobre el consumo de productos tropicales; subvenciones a la exportación de productos básicos de interés para los países en desarrollo, y niveles más altos de aranceles impuestos a los productos elaborados en relación con los aplicados a dichos productos cuando se exportan en su forma natural)¹⁸, así como de un aumento general en productividad derivada del progreso tecnológico.

Más allá de la diversidad de intereses entre países desarrollados y PED, se identifican ciertas áreas de acuerdo, como el respaldo a la expansión del comercio Sur-Sur, que son sin embargo, problemas secundarios o ejercicios en la inclusión de temas de agenda

¹⁷ En el año 1963, el 68,1% de las exportaciones de mercancías corresponde a las economías desarrolladas de América del Norte (19,3%), Europa Occidental (41,1%), Sudáfrica (1,5%), Japón (3,5%) y Australia-Nueva Zelanda (2,4%) (OMC, 2002)

¹⁸ Todas estas medidas de protección forman parte de la discusión que todavía hoy se lleva adelante en el Acuerdo de Agricultura (AoA) de la OMC. En este se sostiene la necesidad de reformar los tres pilares del comercio internacional de bienes agrícolas hacia su liberalización: el acceso a los mercados, el apoyo interno a la producción y el apoyo a las exportaciones. (Tancredi, 2017; Tancredi, 2018)

para el futuro. Las tres principales propuestas para cerrar la brecha comercial son rechazadas por los negociadores de los países desarrollados:

a) no aceptan ninguna fórmula general para la creación de un acuerdo internacional sobre productos básicos (aunque expresan su voluntad de negociar);

b) insisten en la negociación individual en el marco de la Ronda Kennedy del GATT para las reducciones arancelarias a las manufacturas exportadas por los PED¹⁹ e invitan a los que no son Partes Contratantes (o signatarios) del GATT a serlo, para asegurar su plena y activa participación en las negociaciones;

c) consideran que las nuevas y suplementarias formas de financiación deben ser más profundamente estudiadas. En general no hay acuerdo sobre la mayoría de las propuestas específicas en el informe Prebisch.

Los Principios aprobados por votación nominal (no por el mecanismo de consenso) en la UNCTAD I lo fueron con el voto mayoritario de los PED y con muchas reservas por parte de las economías de mercado desarrolladas (que votan en contra o se abstienen de hacerlo en casi todos los casos)²⁰, y por parte de las economías socialistas en el caso de la propuesta de un acuerdo de desarme global y completo. Los denominados “Principios generales para gobernar las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales que conduzcan al desarrollo” son los siguientes²¹:

PRINCIPIO 1	Las relaciones económicas entre los países, incluidas las comerciales, deberán basarse en el respeto del principio de soberanía de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de otros países
PRINCIPIO 2	No debe existir discriminación sobre la base de las diferencias en los sistemas socio-económicos . La adaptación de los métodos de comercio debe ser consistente con este principio
PRINCIPIO 3	Todo país tiene el derecho soberano de comerciar libremente con otros países, y la libertad de disponer de sus recursos naturales en función del interés del desarrollo económico y el bienestar de su propio pueblo
PRINCIPIO 4	El desarrollo económico y el progreso social deben ser de interés común de toda la

¹⁹ Un elemento que reúne las preocupaciones de los PED se constituye en los indicios de que los países desarrollados van intentando resolver las cuestiones comerciales entre ellos en las negociaciones del GATT sobre las barreras al comercio. Como sostiene Prebisch en su discurso inaugural de la UNCTAD III en 1972 (en ese entonces Secretario General Adjunto de la ONU, Director General del ILPES, y exsecretario General de UNCTAD): “*Veamos el GATT. ¿Acaso había en su concepción una noción clara y vigorosa de los intereses y de las exigencias de los países en desarrollo? ¿Acaso aquel concepto geocéntrico no ha rebotado con fuerza en la Ronda Kennedy? Todos reconocen que ha sido una operación sumamente eficaz para el mundo desarrollado, pero muy poco ha dejado para los países en vías de desarrollo cuyos problemas no ha sabido abarcar el GATT con equidad y justeza*” (UNCTAD III, 1972:392). Para este año ya han adherido al GATT 53 países en desarrollo y 4 países socialistas; a partir de entonces, otros 40 PED se irán sumando. Los miembros del GATT representan en 1973 el 84,1% de las exportaciones totales de mercancías (https://www.wto.org/spanish/thewto_s/gattmem_s.htm)

²⁰ Por ejemplo, Estados Unidos no vota a favor en 11 de los 15 Principios: vota en contra de los Principios 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 12; y se abstiene de votar los Principios 5 y 14. Mientras que Reino Unido vota en contra en los Principios 3, 7, 8, 11 y 14 y se abstiene en los Principios 1, 2, 4, 5 y 12.)

²¹ Lo remarcado en negrita es nuestro identificando la palabra clave que sintetiza el Principio.

	comunidad internacional y debe, mediante el incremento de la prosperidad económica y el bienestar, ayudar al fortalecimiento de las relaciones pacíficas y la cooperación entre las naciones. De acuerdo con ello, todos los países deben perseguir políticas económicas internas y externas para acelerar el crecimiento económico en el mundo, y particularmente ayudar a promover en los países en desarrollo una tasa de crecimiento consistente con la necesidad de lograr un aumento sustancial en el ingreso media, en función de disminuir la brecha entre los niveles de vida en los países en desarrollo y en los países desarrollados
PRINCIPIO 5	Las políticas económicas nacionales e internacionales deberían dirigirse hacia la consecución de una división del trabajo en armonía con las necesidades e intereses de los países en desarrollo en particular, y del mundo como un todo. Los países desarrollados deberían ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por acelerar su progreso económico y social, deberían cooperar en las medidas adoptadas por los países en desarrollo para diversificar sus economías, y alentar ajustes apropiados en sus propias economías para tal fin
PRINCIPIO 6	El comercio internacional es uno de los más importantes factores en el desarrollo económico. Debe ser gobernado por las reglas que son consistentes con el logro del progreso económico y social y no debería ser obstaculizado por medidas incompatibles con el mismo. Todos los países deberían cooperar para crear condiciones propicias de comercio internacional, en particular, para el logro de un rápido aumento de las ganancias de exportación de los países en desarrollo y, en general, a la promoción de una expansión y diversificación del comercio entre todos los países, sean de niveles similares de desarrollo, de diferentes niveles de desarrollo, o tener diferentes sistemas económicos y sociales
PRINCIPIO 7	La expansión y diversificación del comercio depende de un mayor acceso a los mercados, y de precios remunerativos para las exportaciones de productos primarios. Los países desarrollados deben progresivamente reducir y eliminar barreras y otras restricciones que obstaculizan el comercio y el consumo de productos de países en desarrollo y tomar medidas positivas para crear y aumentar los mercados para las exportaciones de países en desarrollo. Todos los países deberían cooperar mediante acuerdos internacionales adecuados, ordenadamente, en la aplicación de medidas destinadas a aumentar y estabilizar la exportación de productos primarios ganancias, particularmente de los países en desarrollo, a un nivel equitativo y precios remunerativos para mantener una relación aceptable entre los precios de productos manufacturados y aquellos de productos primarios
PRINCIPIO 8	El comercio internacional debe conducir a mutuas ventajas sobre la base del trato de la nación más favorecida y debe estar libre de medidas perjudiciales a los intereses comerciales de otros países. Sin embargo, los países desarrollados deberían otorgar concesiones a todos los países en desarrollo y extender a ellos lo que se conceden entre ellos, sin esperar reciprocidad a cambio. Nuevas concesiones preferenciales tanto arancelarias como no arancelarias, deberían hacerse al conjunto de los países, sin extenderse a los países desarrollados. Los países en desarrollo no necesitan extender a países desarrollados el trato preferencial en funcionamiento entre ellos. Preferencias especiales actualmente disfrutadas por ciertos países en desarrollo en ciertos países desarrollados deben considerarse transitorias y sujetas a la reducción progresiva. Deben ser eliminados cuando entren en funcionamiento medidas internacionales efectivas garanticen al menos ventajas equivalentes
PRINCIPIO 9	Los países desarrollados que participan en agrupaciones económicas regionales deben hacer todo lo posible para garantizar que su integración económica no cause lesiones a, o afectar negativamente, la expansión de sus importaciones procedentes de terceros países y, en particular, de los países en desarrollo, ya sea individualmente o colectivamente
PRINCIPIO 10	Deben promoverse agrupaciones económicas regionales, de integración u otras formas de cooperación económica entre los países en desarrollo como medio de expansión de su comercio intra-regional y extra-regional y alentar su crecimiento económico e industrial y su diversificación agrícola, teniendo debidamente en cuenta las características especiales del desarrollo de los diversos países afectados, así como sus economías y sistemas sociales. Será necesario garantizar que la cooperación haga una contribución efectiva al desarrollo económico de estos países, sin inhibir el desarrollo económico de otros países en desarrollo fuera de tales agrupaciones

PRINCIPIO 11	Las instituciones internacionales y los países desarrollados deberían proporcionar un flujo neto creciente de asistencia financiera, técnica y económica para apoyar y reforzar, complementando las ganancias de exportación de los países en desarrollo, los esfuerzos realizados por ellos para acelerar su crecimiento económico a través de la diversificación, industrialización y aumento de la productividad, sobre la base de sus políticas, planes y programas nacionales del desarrollo económico. Tal ayuda no debe estar sujeta a ninguna condición política o militar. Esta asistencia, cualquiera que sea su forma y desde cualquier fuente, incluidos los préstamos y capitales públicos y privados extranjeros, deben fluir a los países en desarrollo en términos totalmente de acuerdo con su comercio y desarrollo. Las políticas internacionales financieras y monetarias deben diseñarse para tener en cuenta las necesidades comerciales y de desarrollo de los países
PRINCIPIO 12	Todos los países reconocen que una porción significativa de recursos liberados en etapas sucesivas como resultado de la celebración de un acuerdo para un general y completo desarme bajo control internacional efectivo debe asignarse a la promoción del desarrollo económico de los países en desarrollo
PRINCIPIO 13	La Conferencia decidió incluir, en una parte separada parte de los Principios adoptados por la Conferencia, Principios relacionados con el comercio de tránsito de países sin litoral (países establecidos en el Anexo A.I.2)
PRINCIPIO 14	La descolonización completa, en conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a la eliminación de los restos del colonialismo en todas sus formas, es una condición necesaria para el desarrollo económico y el ejercicio de los derechos soberanos sobre los recursos naturales
PRINCIPIO 15	La adopción de políticas y medidas internacionales para el desarrollo económico de los países en desarrollo, deberán tener en cuenta las características individuales y diferentes etapas de desarrollo, prestando especial atención al menos desarrollado entre ellos, como un medio efectivo de garantizar un crecimiento sostenido con oportunidades equitativas para cada país en desarrollo

5. LOS PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LA UNCTAD I

La Conferencia de Ginebra de 1964 produce finalmente pocos cambios concretos en la política comercial internacional, “*nada de importancia*” sostiene Prebisch. Sin embargo, pueden señalarse transformaciones en los procesos de negociaciones a partir de la formalización de la UNCTAD como órgano de la Asamblea de la ONU, la constitución del Grupo de los 77, la definición de las necesidades específicas de los Países Menos Adelantados, y los primeros convenios sobre productos primarios.

5.1 La formalización de la UNCTAD como órgano de la Asamblea de la ONU

En su 1314^o sesión plenaria, la Asamblea de Naciones Unidas del 30 de diciembre de 1964, establece a la UNCTAD como órgano de la Asamblea, con las siguientes funciones:

- (1) fomentar el comercio internacional especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico, teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por las organizaciones internacionales existentes;
- (2) formular principios y políticas sobre comercio internacional y sobre problemas afines del desarrollo económico;

(3) presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas habida cuenta de las diferencias existentes entre los sistemas económicos y los diversos grados de desarrollo;

(4) revisar y facilitar en general la coordinación de las actividades de otras instituciones que formen parte del Sistema de Naciones Unidas en la esfera del comercio internacional y los problemas conexos del desarrollo económico;

(5) iniciar medidas, cuando sea pertinente, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio;

(6) servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales;

Se establece además un órgano permanente, la Junta de Comercio y Desarrollo, como parte del sistema de Naciones Unidas en el terreno económico. Esta Junta está integrada por 55 miembros, elegidos desde el Principio de la Distribución Geográfica Equitativa, y la conveniencia de una representación permanente de los principales Estados comerciantes²².

5.2 El Grupo de los 77

Otro avance en el proceso de negociaciones es la conformación del Grupo de los 77 países en desarrollo, que reconocen a la UNCTAD *“como un paso significativo hacia la creación de un nuevo y solo orden económico mundial”* (E/CONF.46/141, Vol. I: 66), si bien declaran que se consideren sus recomendaciones finales solo como un primer paso hacia una nueva política comercial internacional para el desarrollo. En una demostración final de unidad y solidaridad, la UNCTAD emite la *“Declaración de los Setenta y Siete Países en Desarrollo”*; surgiendo, así como un contrapeso al recientemente formado OCDE que representa los intereses comunes de los países avanzados industrializados.

El establecimiento del Grupo de los 77 es *“un punto de inflexión histórico en que los países en desarrollo encontraron una plataforma común para expresar sus preocupaciones y lograr consensos con el fin de promover sus intereses económicos. Al actuar colectivamente, los países en desarrollo adquirieron una fuerza para influir en el programa internacional que individualmente no habrían podido alcanzar”*

²² Forman parte de esta Junta de Comercio y Desarrollo, 22 Estados de Asia y África (Parte A), 18 Estados de países industrializados (Parte B); 9 Estados de América Latina en desarrollo (Parte C); 6 Estados de países de economía planificada (Parte D).

(UNCTAD, 2004).²³ Así, los PED definen coordinar sus acciones en Reuniones Ministeriales del Grupo de los 77 previo a la realización de las Conferencias. Dos elementos sustantivos surgen en estas reuniones ministeriales (la primera de las cuales se realiza en Argel de donde surge conocida “Carta de Argel”):

a) la insistencia en la necesidad de aplicar una nueva y dinámica división internacional del trabajo, en virtud de la cual los países desarrollados eviten adoptar medidas protectoras que influyan en las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, en los sectores en que estos últimos países son más eficientes, así como la duplicación de las inversiones que los países en desarrollo hayan hecho o vayan a efectuar, en la industria.

b) la identificación de un grupo de países menos adelantados (PMA) dentro de los países en desarrollo, que permita, desde una estrategia global de medidas convergentes, aumentar el conocimiento de las necesidades especiales, ya que ellos no pueden salir de una “trampa del subdesarrollo” creada por varios círculos viciosos, en particular el de la pobreza y el de la dependencia de los productos básicos (UNCTAD, 2016:21)

5.3 Los Países Menos Adelantados como agrupamiento específico

Las características peculiares y los diferentes grados de desarrollo de los PED son reconocidas a partir de 1964. En 1971 el Comité de Políticas de Desarrollo establece tres criterios para clasificar a un país en la categoría de PMA: un PIB per cápita de 100 dólares o menos; una tasa de alfabetización de los adultos (personas de 15 años de edad o más) del 20% o inferior; una proporción del PIB correspondiente al valor añadido manufacturero igual al 10% o inferior. Esos criterios al igual que su definición²⁴ han sido modificados reiteradas veces. En la actualidad, el grupo está conformado por los 48 países más pobres del mundo (33 países de África, 14 de Asia y 1 de América Latina), establecido por la ONU en una lista revisada cada tres años por el Consejo Económico y Social a la luz de las recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo. Esta delimitación se realiza sobre la base de tres criterios: ingreso bajo; deficiencias de

²³ La República Popular China se une al grupo en 1992, y desde entonces se conoce como G-77+China. Hoy está conformado por 133 economías, y sus delegados representan 2/3 de los votos en la estancia deliberativa de Naciones Unidas.

²⁴ Los PMA son “países con un bajísimo nivel de producto interno bruto per capita que se enfrentan a los mayores obstáculos al desarrollo” (1971); son “países de bajos ingresos con grandes desventajas estructurales que frenan su crecimiento, en particular un bajo nivel de desarrollo de los recursos humanos y/o grandes debilidades estructurales” (1991); son “países de bajos ingresos caracterizados por la insuficiencia de sus recursos humanos y un elevado grado de vulnerabilidad económica” (1999); son “países de bajos ingresos que padecen los mayores impedimentos estructurales al desarrollo sostenible” (2011) (UNCTAD, 2016:36)

capital humano (índice compuesto basado la nutrición, la salud, escolarización y alfabetización); y vulnerabilidad económica (a crisis naturales, crisis de la relación de intercambio, vulnerabilidad a las crisis, tamaño pequeño de la economía y lejanía de la economía).

En este marco, el GATT se ve comprometido también en avanzar sobre las disposiciones de trato especial y diferenciado y acceso no recíproco para PED.²⁵

5.4 Los convenios específicos para productos básicos

Desde 1964 se establece el programa de trabajo a partir de varias comisiones (de productos básicos, de manufacturas, del comercio invisible, del transporte marítimo, de la financiación). La Comisión de Productos Básicos, en colaboración con la FAO (en el caso de productos agrícolas) diseña varios convenios y conferencias específicas, como el Convenio Internacional sobre el Estaño (1965), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar (1965), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao (1966-1967), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva (1967), la Reunión Exploratoria sobre el Caucho (1967), la Conferencia Internacional sobre el Trigo (1967), el Acuerdo Internacional sobre los Cereales que comprende un Convenio sobre el Comercio del Trigo y un Convenio sobre la Ayuda Alimentaria (1967). Ellos serán la base para el diseño de un Programa Integrado para los Productos Básicos, *"un programa de acción de conjunto para mejorar las estructuras del comercio internacional de productos básicos de interés para los países en desarrollo"* (UNCTAD IV, 1976:7).²⁶

Este programa integra las políticas de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de Naciones Unidas para el desarrollo de 1970 y el fallido establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y del Programa de Acción (Naciones Unidas, 1974a) así como una resolución aprobando la Carta de Deberes y Derechos Económicos

²⁵ El actual Programa de Doha para el Desarrollo (de la OMC) está basado en este *Principio de Trato Especial y Diferenciado*, con plazos más largos para aplicar los acuerdos; flexibilidades en los compromisos, en las disposiciones nacionales para cumplirlos y en la utilización de instrumentos de política; y medidas destinadas a aumentar y posibilitar el aprovechamiento de las oportunidades de comercio de los países en desarrollo; algunas de las cuales se aplican únicamente a los PMA. También se basa en el *Principio de Reciprocidad Menos que Plena*, que establece que los países desarrollados no esperan reciprocidad por los compromisos que adquieran en las negociaciones comerciales en cuanto a reducir o eliminar los derechos de aduana y otros obstáculos al comercio de los PED, que sea incompatible con las necesidades de su desarrollo, sus finanzas y su comercio. (https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm)

²⁶ Se incluyen en esta categoría: los aceites vegetales, incluidos el aceite de oliva y las semillas oleaginosas, el algodón y los hilados de algodón, el azúcar, las bananas, la bauxita, el cacao, el café, la carne, el caucho, el cobre, el estaño, las fibras duras y sus productos, los fosfatos, las maderas tropicales, el manganeso, el mineral de hierro, el té, y el yute y sus productos,

de los Estados (Naciones Unidas, 1974b) que debía corregir las desigualdades y reparar las injusticias, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia.

6. CONSIDERACIONES FINALES

La primera fase de la historia de la UNCTAD, que corresponde a las décadas de 1960 y 1970 (detalladas en esta ponencia) muestra un camino donde ella obtiene una posición autorizada como foro intergubernamental para el diálogo y las negociaciones Norte-Sur sobre cuestiones de interés para los PED, en desde una posición imparcial pero no neutral, incluidos los debates sobre el Nuevo orden económico internacional. Pero, en esta *“búsqueda de una corrección de desequilibrios e injusticias en el mundo» mediante «soluciones generales que eviten la fragmentación del mundo en zonas de influencia»*” (UNCTAD III, 1972:4), aun siendo el órgano más universal para el examen de los problemas del comercio internacional, no logra tener autoridad para exigir el cumplimiento de sus recomendaciones y decisiones al no tener las Naciones Unidas poderes ejecutivos que corresponden a los gobiernos.

En la década de 1980, la UNCTAD enfrenta un entorno económico y político cambiante ante la transformación significativa en el pensamiento económico, con el auge de estrategias de desarrollo orientadas hacia el mercado y el centro en la liberalización del comercio y la privatización de las empresas estatales. La contra-revolución neoliberal lleva al final del diálogo Norte-Sur, en un marco de crisis de deuda en los PED en la conocida “década perdida” y las medidas de ajuste estructural. Este será el momento de mayor debilidad de esta Conferencia, donde sus esfuerzos están centrados en la asistencia técnica a los PED para mejorar la integración en el sistema comercial mundial desde la cooperación Sur-Sur y su participación en la Ronda Uruguay del GATT o en los procesos de restructuración de las deudas externas. Desde 1990 a la actualidad puede visualizarse una nueva fase, en un contexto de disputa con el nacimiento de la OMC en 1995 como continuadora del GATT, y una fase de aumento espectacular de los flujos financieros internacionales, inestabilidad financiera y volatilidad, que lleva a la UNCTAD a hacer más hincapié en la necesidad de una arquitectura financiera internacional más orientada al desarrollo y a un enfoque diferenciado de los problemas de los PED en un mundo globalizado. Así el foco se pone en la investigación analítica de los vínculos entre el comercio, la inversión, la tecnología

y el desarrollo empresario, desde una agenda positiva, de cooperación y no de confrontación, de asistencia a los países en desarrollo ante la complejidad de las negociaciones comerciales multilaterales.

Este complejo camino seguido por la UNCTAD desde los '60, más de sombras que de luces, no ha de todas formas desterrado los principios y metas de guía, tal como se expresa ante el 70° aniversario de la Carta de la Habana: “ *se ha sostenido en todo momento que se requiere un nuevo pacto internacional —un New Deal Mundial— que tenga por objeto una integración económica internacional más democrática, equitativa y sostenible (...) la Carta de La Habana para una Organización Internacional de Comercio (...) insistía en que había múltiples vías de desarrollo para armonizar objetivos locales con la integración en la economía mundial, y en que los países debían disponer de suficiente espacio de políticas para llevar a cabo una experimentación pragmática que garantizara esa relación armoniosa. La necesidad de un espacio de políticas también pone en el candelero la cuestión de renegociar acuerdos “comerciales” que en los últimos decenios han privilegiado las exigencias del capital y limitado las posibilidades de un desarrollo en consonancia con las prioridades sociales (...) La tragedia de nuestro tiempo es que, en el momento en que se necesita una cooperación internacional más enérgica para abordar estas causas, más de tres decenios de propaganda incesante del libre comercio han anulado el sentimiento de confianza, equidad y justicia del que depende dicha cooperación” (UNCTAD, 2018:31).*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alwis, Susanta (1977) La No-alineación. *Nueva sociedad*, nro. 31-32, julio- octubre 1977, 176-183. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/349_1.pdf
- Conferencia sobre los problemas del desarrollo (1962) Declaración del Cairo. Recuperado de http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/489/4/RCE_3.pdf
- European Office of the United Nations (1947) Adoption and signature of the final Act. Information Centre Press release No. 469, Geneva 27 October.
- GATT (1947) Acuerdo General de Tarifas y Comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1974a). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones A/RES/ 3201 (S-VI)
- Organización de Naciones Unidas (1974b). Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional) Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones A/RES/ 3202 (S-VI)

- Organización Mundial del Comercio (2018) Examen estadístico del comercio del comercio mundial 2018. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2018_s/wts2018_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio (2002) Estadísticas del comercio mundial 2002. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2002_s.pdf
- Tancredi, E. (2017) Hacia la 11° Conferencia Ministerial de la OMC. Las negociaciones multilaterales vinculadas a la agricultura. *Boletín del Observatorio de Comercio Internacional BOCI año 1 n°4, 41-44*
- Tancredi, E. (2018) Los principales acuerdos de la organización mundial de comercio. *Boletín del Observatorio de Comercio Internacional BOCI año 2 n°3, 13-18*
- UNCTAD (2004) Declaración Ministerial con Ocasión del 40° aniversario del Grupo de los 77. TD/405. Recuperado de https://unctad.org/es/Docs/td405_sp.pdf
- UNCTAD (2014) UNCTAD at 50: A Short History. UNCTAD/OSG/2014/1 Recuperado de https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/osg2014d1_es.pdf
- UNCTAD (2016) Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016. Recuperado de https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ldc2016_es.pdf
- UNCTAD (2018) Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018. Recuperado de https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2018overview_es.pdf
- Todas las Actas de UNCTAD fueron recuperadas de <https://unctad.org/en/Pages/Meetings/UNCTAD-Conferences.aspx>